



**ACUERDO No.002
24 de abril año 2024**

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION PRESUPUESTAL.

Los miembros del Consejo Directivo, del Colegio, en uso de sus facultades concedidas en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, el decreto 4807 de 2011 y decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO

Que según Resolución número 004617 del 11 de abril de 2024, del MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, se ordena el giro de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de Calidad gratuidad Educativa a nivel Nacional vigencia 2024, al Fondo de Servicios educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama por valor de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$112.598.841)

Que según resolución número 424 del 23 de abril de 2024, del MUNICIPIO DE DUITAMA, por la cual se transfieren recursos del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos para ser incorporados a los Fondos de servicios Educativos Oficiales del Municipio de Duitama para el mejoramiento de la calidad educativa, vigencia fiscal 2024

Que según acuerdo de Presupuesto N° 008 para la vigencia fiscal del año 2024 de fecha 16 de noviembre de 2023, se proyectó recibir recursos por concepto de gratuidad el valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$105.000.000).

Que se presenta una diferencia entre los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional, y el valor Presupuestado por el Colegio para la vigencia 2024, en la suma de; SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$7.598.841)

Que por lo anterior, se hace necesario adicionar la diferencia de estos recursos al Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos del Colegio por valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$7.598.841) vigencia 2024.

En concordancia con lo anterior, el Consejo Directivo autoriza la adición y ejecución de estos recursos, para la vigencia fiscal año 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama, para la vigencia fiscal 2024 en la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$7.598.841) M/CTE según el siguiente detalle:

CAPITULO I INGRESOS



COLEGIO TECNICO MUNICIPAL "SIMON BOLIVAR" DUITAMA

NIT.800.157.114-8 - LIC. DE FUNCIONAMIENTO No.2566 - DANE: 115238000931

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	01-INGRESOS OPERACIONALES	31-GRATUIDAD	40-44-76-94 RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
1	INGRESOS	0.00	7.598.841	0.00	7.598.841
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0.00	7.598.841	0.00	7.598.841
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	0.00	7.598.841	0.00	7.598.841

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Egresos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Técnico Municipal Simón Bolívar de Duitama, para la vigencia fiscal 2024 la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$7.598.841) M/CTE según el siguiente detalle

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	31-GRATUIDAD	40-44-76-94 RECURSOS DE CAPITAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
2	GASTOS	0.00	7.598.841	0.00	7.598.841
2.1.2.02.02.008.02	Servicio mantenimiento de infraestructura - mano de obra	0.00	7.598.841	0.00	7.598.841

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama a los 24 días de abril de 2024


HERMES CRISTANCHO CARDENAS
Presidente Consejo directivo


EDITH ADILIA FONSECA LARROTA
Secretaria Consejo Directivo